NACIONES UNIDAS

S

Consejo de Seguridad

PROVISIONAL

S/PV.3133
10 de noviembre de 1992

ESPAÑOL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 3133a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el martes 10 de noviembre de 1992, a las 18.30 horas

Presidente:	Sr. ERDOS	(Hungría)
Miembros:	Austria	Sr. HAJNOCZI
	Bélgica	Sr. NOTERDAEME
	Cabo Verde	Sr. JESUS
	China	Sr. LI Daoyu
	Ecuador	Sr. AYALA LASSO
	Estados Unidos de América	Sr. PERKINS
	Federación de Rusia	Sr. VORONTSOV
	Francia	Sr. MERIMEE
	India	Sr. GHAREKHAN
	Japón	Sr. HATANO
	Marruecos	Sr. SNOUSSI
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir David HANNAY
	Venezuela	Sr. BIVERO
	Zimbabwe	Sr. MUMBENGEGWI

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Oficina de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

92-61807 6267S

Se abre la sesión a las 18.55 horas.

EXPRESIONES DE AGRADECIMIENTO AL PRESIDENTE SALIENTE

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Puesto que esta es la primera sesión del Consejo de Seguridad durante el mes de noviembre, quiero aprovechar la oportunidad para rendir homenaje, en nombre del Consejo, al Sr. Jean-Bernard Mérimée, Representante Permanente de Francia ante las Naciones Unidas, por los servicios prestados como Presidente del Consejo de Seguridad durante el mes de octubre de 1992. Estoy seguro de que hablo en nombre de todos los miembros del Consejo de Seguridad al expresar nuestro profundo aprecio al Embajador Mérimée por la gran pericia diplomática y la cortesía inquebrantable con las que dirigió los asuntos del Consejo durante el mes pasado.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

LA SITUACION EN BOSNIA Y HERZEGOVINA

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL CON ARREGLO A LA RESOLUCION 781 (1992) DEL CONSEJO DE SEGURIDAD (S/24767 y Add.1)

CARTA DE FECHA 6 DE NOVIEMBRE DE 1992 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DE CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL SECRETARIO GENERAL (S/24783)

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Deseo informar al Consejo de que he recibido una carta del representante de Bosnia y Herzegovina en la que solicita que se le invite a participar en el debate del tema del orden del día del Consejo. De conformidad con la práctica habitual y con el consentimiento del Consejo, me propongo invitar a dicho representante a que participe en el debate, sin derecho a voto, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Sacirbey (Bosnia y Herzegovina) toma asiento a la mesa del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en su orden del día.

El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el informe presentado por el Secretario General de conformidad con la resolución 781 (1992) del Consejo de Seguridad, que figura en el documento S/24767 y Add.1. Los miembros también tienen ante sí el documento S/24748, que contiene el texto de un proyecto de resolución que ha sido preparado durante las consultas celebradas por el Consejo con anterioridad.

Quisiera llamar la atención sobre las siguientes enmiendas a efectuar en el proyecto de resolución que figura en el documento S/24784 en su forma provisional:

El segundo párrafo del preámbulo debe decir como sigue:

"Tomando nota del informe del Secretario General de 5 de noviembre de 1992 (S/24767 y Add.1) y de su carta de 6 de noviembre de 1992 (S/24783), presentada de conformidad con la resolución 781 (1992)."

La primera parte del párrafo 3 de la parte dispositiva debe decir como sigue:

"Apoya el concepto general de la operación descrito en el informe del Secretario General ..."

Después del párrafo 3 de la parte dispositiva debe insertarse un párrafo nuevo, que debe decir lo siguiente:

"Pide a todas las partes y a los demás interesados que en adelante dirijan a la UNPROFOR todas las peticiones de autorización de vuelo de conformidad con el párrafo 3 de la resolución 781 (1992), existiendo disposiciones especiales para los vuelos de la UNPROFOR y todos los demás vuelos en apoyo de las operaciones de las Naciones Unidas, incluida la asistencia humanitaria;"

Por consiguiente, es necesario modificar la numeración de los párrafos 4, 5 y 6 de la parte dispositiva del proyecto de resolución. El actual párrafo 6 de la parte dispositiva debe decir como sigue:

"6. Reitera su determinación de considerar con urgencia, en el caso de violaciones que se le comuniquen posteriormente de conformidad con su

resolución 781 (1992), las demás medidas que sean necesarias para hacer cumplir la prohibición de los vuelos militares en el espacio aéreo de Bosnia y Herzegovina."

Quisiera señalar a la atención de los miembros del Consejo los siguientes documentos: S/24783, carta de fecha 6 de noviembre de 1992 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General; S/24750 y S/24777, cartas de 2 y 8 de noviembre de 1992, respectivamente, dirigidas al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Bosnia y Herzegovina ante las Naciones Unidas, y S/24769, carta de fecha 2 de noviembre de 1992 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Venezuela ante las Naciones Unidas.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí, tal como fue oralmente enmendado, en su forma provisional. A menos que escuche objeciones, someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen hacer una declaración antes de la votación.

Sr. LI Daoyu (China) (interpretación del chino): Sr. Presidente: Ante todo, quisiera felicitarlo por haber asumido la presidencia del Consejo durante este mes. Estoy seguro de que bajo su liderazgo la labor del Consejo tendrá pleno éxito. También quisiera aprovechar la oportunidad para felicitar a su predecesor, el Representante Permanente de Francia ante las Naciones Unidas, Embajador Mérimée, y deseo expresarle mi gratitud. Sus constantes esfuerzos guiaron armoniosamente el Consejo en cumplimiento de su enorme trabajo el mes pasado.

La delegación de China está profundamente preocupada por la situación en Bosnia y Herzegovina. En principio, estamos a favor del establecimiento de la prohibición de vuelos militares en el espacio aéreo de Bosnia y Herzegovina con el consentimiento de todas las partes interesadas. Apoyamos las recomendaciones pertinentes de vigilar dicha prohibición expresadas por el Secretario General en su informe.

En base a esta posición, la delegación de China votará a favor del proyecto de resolución cuando se lo someta a votación.

Sin embargo, cabe señalar que esto no supone que exista cambio alguno en la posición de principio de China respecto a la resolución 781 (1992) del Consejo de Seguridad mencionada en el proyecto de resolución. Quisiera reiterar que la delegación de China no está a favor de ningún uso de la fuerza para establecer una prohibición sobre vuelos militares en el espacio aéreo de Bosnia y Herzegovina. Esperamos que todas las partes interesadas de la ex Yugoslavia cumplan su compromiso de respetar la prohibición de los vuelos militares y cooperen plenamente con la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Agradezco al representante de China las amables palabras que me ha dirigido.

Someteré ahora a votación el proyecto de resolución que figura en el documento S/24784, tal como fue oralmente enmendado, en su forma provisional.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor: Austria, Bélgica, Cabo Verde, China, Ecuador, Francia, Hungría, India, Japón, Marruecos, Federación de Rusia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Venezuela, Zimbabwe.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución, tal como fue oralmente enmendado, en su forma provisional, ha sido aprobado por unanimidad como resolución 786 (1992) del Consejo de Seguridad.

No hay más oradores inscritos en mi lista. El Consejo de Seguridad ha concluido así la etapa actual del examen del tema que figura en su orden del día.

Se levanta la sesión a las 19.10 horas.